



AGENDA SESION ORDINARIA 36-2026

Sesión ordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva, ubicado en avenida 4, calle 42, celebrada el martes 18 de agosto, a las 7:30 de la noche. Modalidad presencial. Licencia Zoom 2600658833.

Asistencia:	
Cargo	Nombre
Presidenta	Yanancy Noguera, presidenta, cédula 1-0722-0884.
Vicepresidente	Buenas noches. Paul Ulloa Sandí, vicepresidente. Cédula 1-0903-0538.
Secretaría	Adriana Viquez Garita Ausente por incapacidad.
Tesorero	Buenas noches. Dilmar Corella Corella, cédula 9-0106-0031, en mi calidad de tesorero.
Vocal I	Auxiliadora Zúñiga Corea. Cédula 1-0593-0765, en calidad de secretaria a.i.
Vocal II	Juan Ramón Rojas, cédula 5-0138-1038, en mi calidad de vocal II.
Vocal III	Buenas noches. Silvia Verónica Quirós Fallas, cédula 9-0106-0299, en mi calidad de vocal III.
Fiscal	Buenas noches, Diego Coto, fiscal. Cédula 1-1169-0270
Fiscala Suplente	Buenas noches, María Isabel Solís, fiscala suplente. Cédula 1-0506-0194
Dirección Ejecutiva:	Buenas noches. Diego Quesada Morales, cédula 3-0393-0309, en mi condición de director ejecutivo.
Secretaría de Junta Directiva	Marilyn Vargas Cerdas, cédula 1-1147-0868. Secretaria.

CAPÍTULO 1) APERTURA DE LA SESIÓN.

La presidenta Yanancy Noguera.

Muy buenas noches, estimados compañeros y compañeras. Estamos en sesión ordinaria número 36.

Hoy es martes 18 de agosto de 2026 y nos encontramos en modalidad presencial en las instalaciones del Colegio de Periodistas y Profesionales Ciencias de la Comunicación Colectiva.

Procedemos con el registro de la asistencia.

[Procede registro de presentes a la sesión]

La presidenta Yanancy Noguera.

Recibimos el orden del día con algunos pequeños ajustes en horas de la tarde, así que sobre ese orden del día vamos a estar trabajando en la sesión del día de hoy, para que lo tengamos presente.

CAPÍTULO 2) APROBACIÓN DE ACTAS

2.1 Aprobación de acta de la sesión ordinaria n.º 34

La presidenta Yanancy Noguera.

El siguiente tema tiene que ver con la aprobación de actas.

Todos recibimos el texto del acta de la sesión ordinaria número 34, por tanto, la dispense de trámite, si están todos de acuerdo, y tenemos observaciones al acta que se le hicieron llegar a la secretaria, hubo observaciones de parte de Auxiliadora y de María Isabel.

Entonces, ¿esas observaciones están incorporadas Marilyn?

¿Sí?

Entonces procedemos considerando que se tienen que hacer los ajustes que fueron solicitados por la directora y de la fiscal.

Les pido entonces que votemos la aprobación del acta de la sesión ordinaria número 34.

ACUERDO MAYORITARIO JD-01-36-26

Se acuerda aprobar el acta de la sesión ordinaria N.º 34-26. Acuerdo firme.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**

El vicepresidente Paul Ulloa: **De acuerdo.**

El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**

La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**
El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**
La vocal III Silvia Quirós: **Me abstengo.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias

CAPÍTULO 3) SEGUIMIENTO

3.1 Ratificación de acuerdos tomados en la sesión ordinaria n.º35.

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias, ahora vamos a ratificar los acuerdos que se tomaron en la sesión ordinaria pasada, la número 35. Con esto el acta de la sesión 35, la que estaría pendiente de aprobación por cuanto se encuentra en proceso de transcripción.
Les pido que por favor ratifiquemos los acuerdos tomados en la sesión ordinaria número 35.

ACUERDO MAYORITARIO JD-02-36-26

La Junta Directiva acuerda ratificar todos los acuerdos pendientes de firmeza de la sesión ordinaria N. 35-26. Acuerdo firme.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**
El vicepresidente Paul Ulloa: **De acuerdo.**
El tesorero Dilmar Corella: **Me abstengo, porque no estuve.**
La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**
El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**
La vocal III Silvia Quirós: **Me abstengo.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Listo, muchas gracias

CAPÍTULO 4) CORRESPONDENCIA

La presidenta Yanancy Noguera.

Vamos a pasar al capítulo de correspondencia.
Para esta sesión tenemos un total de siete correos o cartas recibidas, les pido que aprobemos la recepción de la correspondencia.

ACUERDO UNÁNIME JD-03-36-26

Se acuerda aprobar la recepción de la correspondencia de esta sesión. Acuerdo firme.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**

El vicepresidente Paul Ulloa: **De acuerdo.**

El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**

La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**

El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**

La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Sí, muchísimas gracias. Los oficios recibidos fueron los siguientes:

- Este primer oficio proviene de la Dirección General de Servicio Civil. En este caso, la DGSC nos consulta sobre criterios de incorporación profesional en relación con estudios de maestría. Se recibe solicitud de la Dirección General de Servicio Civil para conocer criterios y prácticas institucionales sobre la incorporación profesional y el reconocimiento de estudios de posgrado.

ACUERDO UNÁNIME JD-04-36-26

Remitir a la Dirección Ejecutiva la solicitud presentada por la Dirección General de Servicio Civil, relacionada con los criterios de incorporación profesional y el reconocimiento de estudios de posgrado, específicamente de maestría, para su atención y seguimiento correspondiente. Acuerdo firme.

- Se recibe invitación del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, donde se nos invita a participar en el II Encuentro de Colegios Profesionales, a realizarse el 20 de agosto de 2026, con participación de Presidencia, Fiscalía y Dirección Ejecutiva. Nombrar la participación para informarlo el miércoles a primera hora.

ACUERDO UNÁNIME JD-05-36-26

Designar al Director Ejecutivo, Diego Quesada Morales, para que participe, en representación del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de Costa Rica, en el II Encuentro de Colegios Profesionales, a realizarse el 20 de agosto de 2026. Acuerdo firme.

- Se recibe oficio de la señora Adriana Castro Gutiérrez, directora general de Comercio Exterior, donde consulta sobre la reforma al Decreto Ejecutivo N.º 43727. COMEX. A este respecto, consulta al COLPER si está anuente a promover la derogatoria de los Artículos 3 inciso d), 48 y 49, relacionados con reciprocidad y permisos temporales para periodistas extranjeros, por considerar que no se ajustan a las obligaciones del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico.

Sobre este tema, la señora presidenta se referirá más adelante y estará proponiendo un acuerdo.

ACUERDO UNÁNIME JD-06-36-26

Dar acuse de recibo a la consulta presentada por la Dirección General de Comercio Exterior (COMEX), relacionada con la eventual derogatoria de los artículos 3 inciso d), 48 y 49 del Decreto Ejecutivo N.º 43727. Asimismo, se acuerda que, posteriormente, la Junta Directiva tomará el acuerdo específico que corresponda sobre el particular. Acuerdo firme.

- El siguiente oficio proviene del Fondo de Mutualidad y en este se informa sobre el traslado del oficio JD-OF-433-26 a la Fiscalía del Fondo de Mutualidad para valorar las observaciones planteadas y realizar una evaluación general del programa de servicios médicos contratado con el Hospital Metropolitano, incluyendo las recomendaciones que correspondan.

ACUERDO UNÁNIME JD-07-36-26

Dar acuse de recibo a la respuesta emitida por el Fondo de Mutualidad, relacionada con la evaluación general del programa de servicios médicos contratado con el Hospital Metropolitano. Acuerdo firme.

- Tenemos el oficio de la señora Laura Mullahy del Programa para América Latina y el Caribe del [Lincoln Institute of Land Policy](#), en él, informa sobre la convocatoria dirigida a periodistas de América Latina para reconocer trabajos de investigación y divulgación sobre políticas urbanas, desarrollo sostenible y cambio climático, con plazo de postulación hasta el 30 de agosto de 2026. Se solicita apoyo para la difusión de la convocatoria.

ACUERDO UNÁNIME JD-08-36-26

Remitir a la Dirección Ejecutiva la convocatoria dirigida a periodistas de América Latina, promovida por el Lincoln Institute of Land Policy, con el fin de que se realice la divulgación respectiva entre las personas colegiadas. Acuerdo firme.

- Tenemos el oficio del colega Cristian Reyes Mora, colegiado 2178, quien solicita a la Junta Directiva que valore las declaraciones de la presidenta de la República sobre su desconfianza hacia periodistas que solicitan información y determine la posición o eventual pronunciamiento del COLPER al respecto. Como ustedes saben, se circuló previamente la respuesta que se dará al colegiado a tono con los planteamientos de la coadyuvancia realizada ante la Sala Constitucional y las declaraciones emitidas por la presidenta de Junta Directiva a un medio nacional.

ACUERDO UNÁNIME JD-09-36-26

Sobre la solicitud del periodista Cristian Reyes Mora se acuerda indicar que compartimos parte de la posición de la Junta Directiva sobre el tema según los planteamientos de coadyuvancia legal presentado el viernes 14 de setiembre y las declaraciones emitidas a medios de comunicación:

Consideraciones legales:

El artículo 30 de la Constitución Política establece: “Se garantiza el libre acceso a los departamentos administrativos con propósitos de información sobre asuntos de interés público. Quedan a salvo los secretos de Estado.”

La disposición contiene una regla y una excepción.

La regla es el libre acceso a la información de interés público. La excepción es el secreto de Estado.

Esa relación no puede ser invertida

La transparencia constituye la regla de funcionamiento de la Administración Pública porque quienes ejercen competencias públicas administran potestades, bienes y recursos que pertenecen a la colectividad y lo hacen sometidos al principio de legalidad, al control y a la rendición de cuentas

El derecho protegido en este proceso no se agota en el artículo 30 constitucional. Debe ser interpretado también en relación con los artículos 28 y 29 de la Constitución Política y, especialmente, con el artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

El artículo 13.1 reconoce el derecho a la libertad de pensamiento y expresión y establece que comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole.

La norma convencional protege, por tanto, no solamente el acto final de comunicar una información, sino también el proceso necesario para obtenerla

Además, el sustento de la posición legal del Colper se ampara en sentencias de la Sala Constitucional, como la N.º2593-2003, en la cual se señaló que el derecho a la información constituye tanto una libertad pública individual como un derecho social indispensable para que la persona pueda intervenir activamente en las tareas públicas y participar en las decisiones que afectan a la colectividad.

La Sala sintetizó esta relación al afirmar que información significa participación y reconoció como componentes del derecho las facultades de recibir, investigar y difundir información.

Asimismo, indicó que cuando la información tiene relevancia pública, su acceso y difusión se imponen como regla.

En la sentencia N.º 2689-2006, la Sala indicó que el artículo 30 reconoce el derecho de toda persona a acceder a las dependencias públicas como una forma de garantizar la transparencia de la función pública y la correcta fiscalización de la actividad estatal por parte de los ciudadanos, a quienes califica como legítimos detentadores de la soberanía nacional.

En la sentencia N.º 19850-2022, la Sala Constitucional, reiterando la doctrina jurisprudencial sobre transparencia y publicidad administrativas, desarrolla con mayor profundidad esa relación.

Señala que el acceso a la información constituye un mecanismo de control en manos de los administrados que permite fiscalizar la legalidad, la oportunidad, la conveniencia, la eficacia y la eficiencia de la actividad administrativa.

La Sala establece, incluso, un encadenamiento lógico entre acceso a la información, conocimiento, control ciudadano y eficiencia administrativa, y destaca que la participación ciudadana efectiva en los asuntos públicos resulta inconcebible sin información suficiente.

Respuesta emitida a medios de comunicación:

Si en la Presidencia se cuenta con evidencias que sustenten esas afirmaciones, corresponde presentar las denuncias respectivas ante las instancias competentes. La Ley de Acceso a la Información Pública es clara respecto a la obligación de promover la transparencia y garantizar el acceso a la información. Las denuncias deben tramitarse por las vías correspondientes; el acceso a información pública, por su parte, debe garantizarse conforme a la ley. Acuerdo firme.

- **La Federación de Colegios Profesionales nos está recordando que por una cuestión de alternancia le correspondería al Colegio de Periodistas tomar la dirección de esta federación.**

ACUERDO UNÁNIME JD-10-36-26

Comunicar a la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica (FECOPROU) que el Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de Costa Rica reconoce la relevancia de la Federación y la importancia de las funciones que desempeñan la Presidencia, el Comité Ejecutivo y el Comité Permanente, como instancias esenciales para el desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de sus propósitos.

Asimismo, se informa que el COLPER contará con una nueva Junta Directiva, que será electa el próximo 5 de noviembre de 2026, por lo que para la actual

Junta Directiva resulta conveniente que sean las nuevas autoridades, quienes asumirán la conducción del Colegio para el próximo período, las que tengan la oportunidad de valorar y decidir sobre la participación y dirección del COLPER en la FECOPROU para el año 2027.

No obstante, en atención a la comunicación recibida y considerando los procesos y plazos que requiere la Federación para la definición de sus autoridades, y con el mayor sentido de responsabilidad ante la FECOPROU, tomando en consideración la complejidad de la situación del país y el entorno actual del COLPER, se acuerda declinar la designación del Colegio para asumir los cargos de Presidencia, Vicepresidencia y Secretaría-Tesorería de la FECOPROU durante el período 2027. Acuerdo firme.

Esta es básicamente la correspondencia con sus respuestas propuestas.

La presidenta Yanancy Noguera.

Listo.

Muchas gracias, Auxiliadora.

Antes de solicitarle los votos para las respuestas a la correspondencia, procederíamos a tomar el acuerdo que iría incluido dentro de la respuesta al oficio que recibimos de parte de la directora general de Comercio Exterior.

La presidenta Yanancy Noguera.

El acuerdo tiene una serie de considerandos que conocimos previamente y voy a proceder con la lectura del, por tanto, del acuerdo.

ACUERDO UNÁNIME JD-11-36-26

CONSIDERANDO:

I. Que mediante oficio DGCE-COR-CAE-0035-2026, de 7 de agosto de 2026, la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio Exterior consulta al Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de Costa Rica si se encuentra anuente a que ese Ministerio promueva una reforma al Decreto Ejecutivo N.º 43727-C, Reglamento del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de Costa Rica, con el objeto de derogar el artículo 3 inciso d) y los artículos 48 y 49, al estimar que dichas disposiciones no se encuentran plenamente alineadas con determinadas obligaciones derivadas del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP), particularmente las relacionadas con Trato Nacional, Presencia Local y Nación Más Favorecida.

II. Que el artículo 2 de la Ley N.º 4420, Ley Orgánica del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de Costa Rica, dispone

expresamente que la incorporación al Colegio de quienes hayan obtenido sus grados académicos en instituciones equivalentes en el extranjero se realizará de conformidad con la normativa nacional e internacional que regula la materia, de manera que la aplicación del ordenamiento interno debe armonizarse con las obligaciones internacionales que resulten aplicables en cada caso.

III. Que los tratados internacionales generan derechos y obligaciones dentro de su respectivo ámbito de aplicación y respecto de los Estados y personas comprendidos en ellos, por lo que la adecuación del ordenamiento nacional a un determinado instrumento internacional no exige necesariamente la eliminación general de disposiciones internas cuando su eventual incompatibilidad puede circunscribirse a las situaciones cubiertas específicamente por dicho instrumento.

IV. Que el CPTPP constituye un acuerdo celebrado entre un grupo determinado de Estados y no un régimen jurídico universal aplicable indistintamente a los nacionales de todos los países. En consecuencia, cualquier adecuación que deba realizar Costa Rica para cumplir las obligaciones derivadas de su incorporación a ese Tratado debe guardar correspondencia con el ámbito subjetivo y material de las obligaciones efectivamente asumidas.

V. Que el artículo 3 inciso d) del Decreto Ejecutivo N.º 43727-C establece que, cuando una persona pretenda incorporarse al Colegio al amparo de tratados o convenios internacionales, deberá comprobar que a los costarricenses se les otorga en su país de origen un trato igual al solicitado.

La eventual incompatibilidad de ese requisito de reciprocidad con las obligaciones asumidas por Costa Rica frente a determinados Estados puede ser atendida mediante su inaplicación o adecuación respecto de aquellas personas cubiertas por los correspondientes instrumentos internacionales, sin que resulte necesario suprimir el requisito con efectos generales.

La derogatoria absoluta de esa disposición produciría efectos respecto de nacionales de Estados que no son Parte del CPTPP ni se encuentran necesariamente vinculados con Costa Rica por obligaciones equivalentes, permitiendo que personas provenientes de esos países puedan acceder al régimen costarricense sin que exista necesariamente un tratamiento recíproco para los profesionales costarricenses.

Una modificación de esa naturaleza podría colocar a los profesionales nacionales en una situación de desventaja frente a profesionales provenientes de terceros Estados, al eliminar una garantía de reciprocidad aun respecto de países frente a los cuales Costa Rica no ha asumido una obligación internacional que así lo requiera.

VI. Que los artículos 48 y 49 del Decreto Ejecutivo N.º 43727-C regulan un mecanismo de acreditación temporal para corresponsales extranjeros, periodistas de agencias noticiosas y corresponsales permanentes. De su texto no se desprende que dicha acreditación constituya un requisito de colegiatura obligatoria ni una condición general para el ejercicio del periodismo en Costa Rica; por el contrario, la normativa establece la posibilidad de obtener una acreditación temporal y aclara que esta no confiere los derechos que corresponden a las personas colegiadas.

Por ello, antes de disponer su derogatoria general, resulta jurídicamente razonable determinar si existe una incompatibilidad concreta entre esas normas y las obligaciones internacionales que asumiría Costa Rica, así como valorar si una eventual adecuación puede efectuarse mediante una delimitación de su alcance o una modificación puntual que preserve la figura de la acreditación temporal sin establecer restricciones incompatibles con el ordenamiento constitucional o internacional.

VII. Que el hecho de que una disposición reglamentaria no haya sido aplicada en la práctica no constituye, por sí mismo, una razón suficiente para su derogatoria, ni permite concluir que carezca de finalidad dentro del ordenamiento. La conveniencia de su eliminación debe analizarse atendiendo a su contenido, finalidad, ámbito de aplicación y a las consecuencias jurídicas que produciría su supresión.

VIII. Que la Junta Directiva comparte la necesidad de que el ordenamiento jurídico costarricense sea plenamente compatible con las obligaciones internacionales válidamente asumidas por el país; sin embargo, esa adecuación debe realizarse de manera concreta, razonable y proporcionada, evitando extender a nacionales de terceros Estados beneficios o condiciones que no deriven de los compromisos internacionales asumidos por Costa Rica, cuando ello pueda afectar injustificadamente las condiciones de reciprocidad para los profesionales costarricenses.

IX. Que, conforme con el artículo 12 inciso f) de la Ley N.º 4420, corresponde a la Asamblea General aprobar el proyecto de Reglamento de la Ley y sus modificaciones o reformas antes de su sometimiento al Poder Ejecutivo para su promulgación, por lo que corresponde a esta Junta Directiva pronunciarse sobre la consulta formulada y determinar si considera procedente promover institucionalmente la reforma propuesta.

POR TANTO, LA JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:

A) Comunicar al Ministerio de Comercio Exterior que, analizada la solicitud formulada mediante oficio DGCE-COR-CAE-0035-2026, esta Junta Directiva no avala ni considera procedente promover, en los términos planteados, la derogatoria general del artículo 3 inciso d) y de los artículos 48 y 49 del Decreto Ejecutivo N.º 43727-C, Reglamento del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de Costa Rica.

B) Hacer saber al Ministerio de Comercio Exterior que el Colegio reconoce la necesidad de armonizar la normativa nacional con las obligaciones internacionales que válidamente asuma Costa Rica en el marco de su incorporación al Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico; sin embargo, estima que dicha armonización debe efectuarse atendiendo al ámbito concreto de aplicación de esas obligaciones y sin eliminar, con efectos generales, disposiciones nacionales respecto de personas provenientes de Estados que no sean Parte de dicho Tratado o respecto de las cuales Costa Rica no haya asumido obligaciones equivalentes.

C) Señalar, particularmente respecto del artículo 3 inciso d), que su derogatoria general eliminaría el requisito de reciprocidad también frente a nacionales de terceros Estados, con independencia de que estos otorguen o no un tratamiento equivalente a los profesionales costarricenses, situación que podría generar una desventaja para estos últimos y que excede lo necesario para atender las obligaciones que eventualmente resulten aplicables en el marco del CPTPP.

D) Indicar que, en relación con los artículos 48 y 49, se considera conveniente determinar previamente y de manera específica la eventual incompatibilidad de cada una de sus disposiciones con las obligaciones internacionales invocadas, tomando en consideración que dichos artículos regulan mecanismos de acreditación temporal y no establecen, en sus términos, una colegiatura obligatoria como condición general para el ejercicio profesional.

E) Manifestar la disposición del Colegio para analizar, juntamente con el Ministerio de Comercio Exterior, alternativas de adecuación normativa específicamente dirigidas a garantizar el cumplimiento de las obligaciones internacionales asumidas por Costa Rica, sin que ello implique necesariamente la derogatoria general de las disposiciones señaladas.

F) Comunicar el presente acuerdo a la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio Exterior, en respuesta al oficio DGCE-COR-CAE-0035-2026. Acuerdo firme.

Este acuerdo, les voy a pedir los votos separados a las respuestas a la correspondencia para que lo dejemos en firme y que se pueda proceder con la respuesta de inmediato.

Solicito entonces los votos para el acuerdo de respuesta al Ministerio de Comercio Exterior y solicito luego los votos para dejarlo en firme.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**
El vicepresidente Paul Ulloa: **De acuerdo.**
El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**
La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**
El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**
La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Y ahora los votos para dejarlo en firme.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**
El vicepresidente Paul Ulloa: **De acuerdo.**
El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**
La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**
El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**
La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Listo, y ahora sí les pido los votos para las respuestas a toda la correspondencia, según la lectura que nos hizo Auxiliadora.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**
El vicepresidente Paul Ulloa: **De acuerdo.**
El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**
La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**
El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**
La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

ACUERDO UNÁNIME JD-12-36-26

Se acuerda aprobar las respuestas de la correspondencia de esta sesión.
Acuerdo firme.

La presidenta Yanancy Noguera.

Listo. Muchas gracias.

CAPÍTULO 5) TEMAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA:

La presidenta Yanancy Noguera.

Pasamos ahora a los temas de la Dirección Ejecutiva.

5.1 Estrategia Envío Masivo Plataforma WhatsApp

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

Buenas noches.

Para hoy tenemos dos temitas.

El primer tema va en relación con la solicitud del cartel de Alta Cuantía para la contratación de una App que sea utilizada para el envío masivo, mediante la plataforma de WhatsApp.

Aquí es importante ampliarles sobre lo que vimos la semana anterior, en la cual buscamos unos objetivos principales del COLPER, en relación con el Departamento de Proyección Institucional, como al Departamento Financiero – Contable.

Por el lado del Departamento de Proyección Institucional, la idea es realizar envíos segmentados masivos a personas colegiadas para informarles del tema de alto nivel de interés, evitando que rechacen las comunicaciones del COLPER y bloqueando nuestro número o denunciándolo como Spam.

Y por otro lado está el ofrecer un servicio a las personas colegiadas acorde a las últimas tendencias de experiencia de clientes nacionales e internacionales, con eso lo que buscamos es que sea un contacto directo entre el colegiado y los colaboradores y poder resolver cualquier tipo de consulta de forma expedita.

Por el otro lado, en cuanto al Departamento de Financiero – Contable, la idea es notificar a las personas colegiadas deudoras de su morosidad en el tema de colegiaturas a partir de la tercera cuota en caso de retraso de cobro regular y así como de cuando caigan en mora a partir de una cuota con lo que corresponde a arreglos de pago.

Adicionalmente, la idea es realizar un envío mensual masivo a toda la población colegiada activa y a su vez mejorar todo lo que es la gestión de pagos mensuales, pago por conectividad, actualización de datos de tarjeta, así como identificación a la hora de realizar los pagos correspondientes, que son algunas de las limitantes que tenemos actualmente a la hora de que nuestros colegiados realicen sus pagos.

Principales objetivos de poder contar con este medio:

- Está todo el tema de lograr la segmentación de la persona colegiada para mandar el mensaje completamente de acuerdo con su profesión, edad, lugar de residencia, tipo de patrono, etcétera, lo que nos permite tener ese contacto directo con cada uno de ellos.
- También que sea el último recurso de difusión directa para complementar o aumentar el grupo de eventos capacitaciones de alto interés, por lo cual es un tema bastante interesante, bastante importante para ahorita que conversaremos un poco sobre la Semana de la Comunicación.

- También lo que es el servicio a la persona colegiada acorde a las últimas tendencias, tanto de clientes nacionales y algunos que se encuentran fuera del país, así como todo el tema relacionado con contabilidad, de esa gestión que estamos realizando para lo que es recordatorio de pago, gestiones de cobro, el envío de estado de cuenta, así como también consejos para mejorar la gestión para el registro oportuno de los pagos. Es importante tener en cuenta los criterios. En el caso del personal del Departamento de Proyección, serían prácticamente las únicas personas que estarían autorizadas al envío masivo de WhatsApp con temas relacionados directamente a la institución como tal, y se reservan prácticamente para temas de alto impacto. La idea no es llenar a los colegiados de mensajes, sino que sean realmente temas muy directos que se vean por medio de la plataforma de WhatsApp, y por eso la idea es que se haga un envío en forma semanal, para que el colegiado no sienta ese tema de que se está como sobre utilizando la herramienta, y por otro lado se llevaría un histórico de todos los envíos que se han realizado para tener ahí el expediente correspondiente.

En relación con esto, y para no profundizar mucho, —porque fue un tema que vimos la semana anterior—, nosotros tuvimos reuniones con siete plataformas que realizan este tipo de envío masivo, de los cuales prácticamente recomendamos a uno de ellos, que es el que realmente se ajusta a las necesidades actuales del Colegio.

Ahí tal vez es importante que se hizo un análisis bastante exhaustivo de cada una de las características o condiciones de estas empresas, y se llegó a una plataforma que ahorita les voy a comentar cuál es.

Adicional a esto, y basado muy de la mano de la estrategia que se quiere implementar, es contable, el cual prácticamente nos dicta los pasos a seguir para cada que se desarrolló un procedimiento que está relacionado a todo el tema de regular lo que es la gestión y atención del canal oficial de WhatsApp, tanto para el Departamento de Proyección Institucional como para el Departamento Financiero – Contable, el cual. Prácticamente nos dicta los pasos a seguir, para cada uno de los envíos, tomando en cuenta la forma en que se va a administrar y manejar la plataforma, las personas o colaboradores que tendrán a cargo esa labor, los tiempos de respuesta, los horarios de respuesta, así como la programación de envíos en horas no habituales, para que el colegiado sienta que se le está brindando un servicio completo.

Esta parte, que está relacionada a todo lo que son las labores diarias del Colegio, estaría bajo la responsabilidad de Proyección Institucional, y reitero, —la idea es evitar usos exhaustivos y riesgos de catalogación como spam—.

En el caso de los procedimientos del Departamento Financiero, sí están muy ligados a todo lo que es la gestión del servicio de cobro, envíos de estado de cuenta, avisos de morosidad, medios de pago y otras comunicaciones financieras con las personas colegiadas. Eso estaría a cargo de lo que es la persona del Departamento de Tesorería, así como de la jefatura del Departamento Financiero - Contable, y teniendo como máximo de respuestas, de seis horas hábiles.

Aquí igual se llevaría un registro histórico de envío de comunicaciones y será un medio bastante útil con este tipo de respaldo que nos permitirá, en el caso de alguna consulta o llamada de algunos de los colegiados, poder aportar todas las pruebas correspondientes. Por eso es que se les solicita que se pueda, por un lado, aprobar el

cartel, así como aprobar los procedimientos institucionales para la administración y el uso de la plataforma oficial de WhatsApp del COLPER por parte del Departamento de Proyección Institucional y el Departamento Financiero - Contable, regulando la atención de personas colegiadas, comunicaciones institucionales, gestión de cobro, envío de estados de cuenta, así como comunicaciones masivas, por un lado con todo lo que corresponde a la protección de datos y así como las responsabilidades tanto operativas facultando a la Dirección Ejecutiva para su implementación y supervisión.

La presidenta Yanancy Noguera.

Listo, gracias.

¿Comentarios, observaciones o preguntas?

Auxiliadora, Diego y yo.

¿Alguien más? ¿Algún otro director? ¿directora? ¿Fiscala? ¿No?

Entonces, tenemos a Auxiliadora, Diego y yo.

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Dos cositas muy puntuales.

1) Una es, para mí esto es una innovación necesaria para gestionar todos los procedimientos en el Colegio. Sin embargo, quisiera insistir en que no podemos quedarnos solo con eso, ¿verdad? Es decir, que la herramienta viene a facilitar, pero, ah, mandamos 20 WhatsApp, 100 WhatsApp y ahí nos quedamos. Siempre el trato tú a tú se debe de rescatar en todos los procesos, porque sabemos, por ejemplo, en el caso de la base de morosidad, la mayoría, casi el 98% del WhatsApp de los colegas que tiene deudas no contesta, no contesta.

Entonces, no nos podemos quedar, con que mandamos un mensaje masivo por WhatsApp recordándoles que están atrasados, porque es una herramienta, pero no debe ser solamente esa herramienta. Debe haber otras acciones donde se involucra la actividad humana, que yo sigo insistiendo que eso no se debe de dejar a un lado.

2) Y lo otro, que como yo le había hecho llegar a la dirección ejecutiva, considero que el criterio para el envío de los mensajes masivos no debe de quedar solamente en un área de departamento. Debe ser, compartida con Contabilidad, la Dirección Ejecutiva, porque posiblemente habrá un momento en que Contabilidad tendrá una urgencia de decir: "Hoy tenemos que mandar estos porque estamos, como dicen, no estamos, vamos a cerrar, necesitamos que la gente sepa de que se va a hacer, que tenemos, que tienen que pagar o ponerse al día".

Entonces, yo creo que debe ser compartida ese criterio y no dejárselo solo a un departamento. Si bien es cierto, lo van a ejecutar, digamos, cada Área, no se le puede dejar solo a un departamento, porque el Departamento de Proyección velará por ciertos

procedimientos dentro del área en que ellos están. Pero está Contabilidad y está la Dirección Ejecutiva, que creo que debería también compartir esos criterios.

Por lo demás, yo pienso que está bien la propuesta. Diego. Gracias.

La presidenta Yanancy Noguera.

¿Diego?

El fiscal Diego Coto.

Sí, yo comparto lo mismo de que la propuesta es buena, el proyecto es necesario, pero sí hay unos detalles que tal vez vale la pena revisar o por lo menos conversar, creo yo, importantes.

Si bien es cierto que se indica que se evaluaron más de siete plataformas, creo que se incluye una comparación ejecutiva entre cinco proveedores nada más. Y también se incluye que ReachTools ofrece mejor equilibrio funcional y económico.

Pero, sí creo necesario que esa evaluación debe quedar respaldada en el expediente mediante las cotizaciones u ofertas recibidas, una matriz con criterios ponderados y puntuaciones, y la documentación que acredite las limitaciones encontradas en las demás plataformas.

Creo que usted explica muy bien la decisión, pero por sí solo no permite verificar objetivamente por qué esta empresa es la única opción que satisface la necesidad del Colegio ni sustenta suficiente una contratación por excepción.

Además, algunos otros detalles, —según entendí—, la contratación podría alcanzar 10.8 millones en cuatro años, sin contar costos adicionales, tipo de cambio, transferencias e impuestos.

Después, creo que el cartel, como lo vi, no me acuerdo, si creo que hay fechas y números de acuerdo sin completar, tampoco veo referencias, normativas o erogaciones o contradicciones sobre el procedimiento utilizado. En fin, creo que sí faltan cláusulas claras sobre la protección de datos, seguridad, tiempos de respuesta, fallas del servicio, multa, respaldo, propiedad y devolución de la información y sobre los pagos que serían anticipados, creo que no se establece una garantía de cumplimiento adecuada, —me parece—.

Y creo que el procedimiento interno de WhatsApp necesita definir mejores responsabilidades, controles de acceso, aprobación de mensajes y manejo de incidentes.

Unos comentarios, como para evaluar.

Muchas gracias.

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias.

Diego, de mi parte, igual, coincidir en la relevancia del tema.

En los procedimientos. se hace referencia a dos documentos, pero no están los documentos. Entonces, creo que eso faltaría. Faltaría la plantilla para el envío masivo y las respuestas a preguntas frecuentes en canales digitales. Entonces, me parece que no podríamos aprobar los procedimientos, porque nos hacen falta los documentos relacionados que, hasta donde yo recuerdo, no están aprobados, no se han aprobado de antes.

Luego, aprovechar para sugerir que, tal vez, el documento:

- Bueno, primero que se tilde tesorería.

- También se podía plantear más que el nombre del cargo en función de la persona, es el cargo en función del cargo. Entonces, no es el director ejecutivo, sino que la Dirección Ejecutiva, para que tal vez quede como más unificado.

Eso, como un tema de forma dentro de los documentos de procedimientos enviados y creo que de los procedimientos como tal no hay más observaciones.

Entonces, creo que eso podría ser algo que podríamos ir aprobando también para la próxima semana.

- Y en esa misma línea del sentido que esto tiene, yo creo que está bastante bien lo que usted nos trajo hoy sobre digamos la estrategia que hay detrás y los procesos ayudan a eso, pero el tema de base de datos es esencial. Yo hice un primer borrador junto con Alejandro Delgado, el acuerdo en este tema, y el acuerdo incluye claramente el tema de base de datos.

Es decir, no hacemos nada con una herramienta si no tenemos una base de datos suficientemente bien alimentada para hacer los envíos segmentados y que los envíos lleguen a las personas que realmente existen a partir de esa base de datos. Entonces, creo que la estrategia de alimentación de base de datos es bien importante que la tengamos clara y sobre todo el manejo de esa información. O sea, yo no sé si es la falta del uso de la herramienta del Excel como tal o de administración desde el SIBÚ, no sé, lo que impide que hoy hagamos uso de la base de datos.

Entonces digo yo, si hoy que tenemos la base de datos no la podemos usar, la herramienta de WhatsApp es la que nos va a permitir usarla.

Eso es más un comentario de mi parte. Eso sería Diego.

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

Sí, bueno, muchas gracias.

Realmente sí contamos con las diferentes cotizaciones. Podríamos ampliar, tal vez empezando ahí por lo indicado por don Diego, y podríamos empezar o se les podrían compartir cada una de las cotizaciones o hacer un análisis un poco más detallado en cuanto a costo-beneficio, para que ustedes puedan verificar porque realmente se tomó o se consideró esa empresa como la que mejor se amolda al requerimiento institucional, siendo...

El fiscal Diego Coto.

Perdón don Diego, pero más que digamos como la expedición, yo siento que eso debe quedar bien en el expediente, que en el expediente eso quede bien, más que no las expliquen todo. Digamos, yo podría decir... ...que se haya elegido otra persona. O sea, considero que ustedes hicieron el suficiente trabajo para que esa empresa fuera la elegida dentro de las opciones, pero que sí eso quede bien establecido en el expediente, de tal manera que quede bien justificado ahí.

Nada más.

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

Perfecto, excelente.

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Tal vez, don Diego, como hicieron con la cotización de la comida, que expusieron los puntos que obtuvo A, B, C, D, por qué sí, por qué no, igual, yo creo esa herramienta se ha aplicado en todas las cotizaciones, cuando se va a hacer una contratación de Alta Cuantía, se nos presenta las empresas que concursaron, los criterios, los puntajes. ¡En esa, yo no sé por qué no se hizo!

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

Sí, tal vez para explicarles un poco: Esta empresa es la única que nos permite seguir utilizando el mismo teléfono que ya tenemos de WhatsApp, las otras seis empresas son plataformas de envío de mensajes masivos por WhatsApp, pero con un número realmente de la empresa como tal.

Entonces, eso sí lo consideramos un punto clave para transparencia más bien del colegiado, porque es el mismo número que ya tenemos en Proyección Institucional, las respuestas van a llegar directamente a un número que le pertenece al Colegio. Entonces nos da como esa tranquilidad con el colegiado. Pensamos que es muy importante ese tipo de transparencia con el colegiado. Por eso fue más que todo, ese el principal punto para la toma de la decisión.

Tal vez ahí estaríamos abiertos a que, si ustedes consideran que el utilizar un número externo no sea algo mal visto, realmente se podría valorar tal vez una opción un poco más económica, pero si tuviésemos esa limitante, que los colegiados podrían recibir un mensaje de "X" empresa o "X" institución de acá del país, junto con los mensajes del Colegio.

Entonces es un tema un poco complejo, pero con esta plataforma que nos brinda esta empresa que es guatemalteca, ellos nos aseguran que el número de teléfono va a ser exclusivamente del Colegio, siendo el mismo número del Colegio. Entonces, creo yo, que ese es el punto clave.

Igual como decían ustedes, señores directores, me parece que el expediente quedaría bastante sólido el respaldo para cualquier tipo de consulta o cualquier tipo de aclaración, pero sí es bastante, bastante importante sus comentarios.

Por otro lado, en cuanto a los procedimientos y este tema, si se hizo un análisis. Inicialmente se había planeado más que todo el tema de que fuera por medio de Proyección Institucional, sin embargo, después más bien sí lo separamos, tanto por Proyección como el Departamento Financiero - Contable. Pero si les parece, más bien podríamos esperar la próxima semana para aportarles los anexos correspondientes, para que los procesos puedan ser aprobados.

Y, por otro lado, en relación con bases de datos, es un trabajo prácticamente diario en el cual nos hemos enfocado a lo que la actualización constante de la base. Sin embargo, a hoy, realmente el tema de segmentación es algo que se quiere o se busca implementar, pero tal vez es un tema de mejora.

Entonces somos conscientes o soy consciente de que nuestra base de datos creo que la mejor que tenemos en los últimos años, porque se hizo un esfuerzo bastante importante en esta gestión, entonces esperamos que ya con ese tipo de herramientas se pueda resolver.

Y perdón, dejé de lado, hay una consulta de doña Auxiliadora. Sí, le comento que realmente sí hemos buscado la forma de mejorar lo que es ese contacto directo con los colegiados, que cuando ellos presentan algún tipo de duda o algo así, nos hemos enfocado más bien en tener esa llamada.

Igual, al final continuamos con el correo electrónico, utilizaríamos la plataforma de WhatsApp también como para complementar algunas comunicaciones, pero siempre en todo lo que son los requisitos acá utilizamos la llamada.

Entonces también es un tema que queremos enfocarnos.

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

Listo Diego, seguimos.

Gracias.

5.2 Informe Premios de la Comunicación 2026

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

En cuanto al informe de los Premios de la Comunicación, que también se les compartió una carpeta, quiero contarles un poco:

Realmente para esta edición del 2026 se recibieron 107 postulaciones, lo que representa un incremento de 18 proyectos respecto al año anterior, reflejando un mayor interés y participación en esta convocatoria.

Tras el proceso de revisión que se hizo acá en el Departamento de Proyección, se logró identificar 103 proyectos que cumplieron con todas las condiciones establecidas en los reglamentos correspondientes y hubo cuatro postulaciones que no completaron los requisitos requeridos, lo que fue *Fotoperiodismo* y *Estudiantes* son las que contaron

con mayor cantidad de proyectos, con 22 proyectos cada uno, seguida por *Periodismo* con 19 postulaciones y *Producción audiovisual* con 15.

En esa tablita que vemos aquí en pantalla se puede ver:

- Periodismo 19 proyectos,
- Producción audiovisual 15 proyectos,
- Fotoperiodismo 22 proyectos,
- Publicidad 6 proyectos,
- Relaciones públicas, 8 proyectos,
- El premio de radio 9 proyectos,
- Medio alternativo, 2 proyectos

y en la categoría Estudiantes, la cual está distribuido, contamos con 22 proyectos:

- 15 de Periodismo,
- 06 de Producción Audiovisual
- 01 de Diseño.

Lo que es el Premio de Diseño Publicitario y Gráfico, Premio Fernando Carballo, que fue nombrado el año anterior, no registró postulaciones para esta edición.

La distribución de los proyectos remitidos al jurado por categoría es la siguiente:

- Periodismo (Premio Jorge Vargas Gené / Óscar Cordero): 19 proyectos.
- Producción Audiovisual (Premio René Picado): 15 proyectos.
- Fotoperiodismo: 22 proyectos.
- Publicidad (Premio Mirta de la Cuesta): 6 proyectos.
- Relaciones Públicas (Premio Norma Loaiza): 8 proyectos.
- Radio (Premio Francisco Chico Montero): 9 proyectos.
- Medio Alternativo (Premio Carmen Cornejo): 2 proyectos
- Categoría Estudiante: 22 proyectos, distribuidos en:
 - 15 de Periodismo.
 - 6 de Producción Audiovisual.
 - 1 de Diseño.
- Diseño Publicitario y Gráfico (Premio Fernando Carballo): no registró postulaciones en esta edición.

Siguiendo con lo que es la Semana de la Comunicación, contarles que el día de hoy se hizo el lanzamiento de la campaña en nuestras redes sociales, en donde con el lema "*Comunicación resiliente en un mundo de saturación digital*" y a su vez se les compartió en la página y en las diferentes redes sociales el cronograma de actividades, donde tenemos ya abiertas las inscripciones a las capacitaciones correspondientes.

Por ejemplo, el lunes tenemos lo que es la Gran Inauguración de la Semana de la Comunicación.

Para el día martes tenemos tres capacitaciones, tenemos también el tema del Reconocimiento a Mujeres Destacadas y este mismo martes tenemos también la Juramentación Presencial, que es una actividad bastante importante en el Colegio.

Para el día miércoles tenemos el Desayuno de las Personas Comunicadoras de Oro, tenemos dos capacitaciones virtuales durante la mañana, tenemos una demostración de Talento Artístico, que es una actividad que ha llamado bastante la atención entre los colegiados y en horas de la tarde tenemos un conversatorio acá en nuestras instalaciones.

El día jueves tenemos dos capacitaciones, en la mañana tenemos Y en horas de la noche tenemos la actividad del Fondo Mutualidad que este año ha llamado *Evento Alma Caribeña*, la cual también ha sido bastante llamativo por el tema enfocado en toda la parte caribeña.

Y para el viernes 25 lo que es el Gran Baile de la Comunicación. En caso de El Gran Baile, así como la actividad del Fondo Mutualidad, las inscripciones todavía están pendientes, pero por las demás actividades y capacitaciones ya todo está activo para que se puedan los colegiados ya irse incorporando.

Entonces, nuestras expectativas con esta Semana de la Comunicación son bastante altas.

Quiero agradecerles a la Comisión, que hemos estado ahí ya con bastantes sesiones y prácticamente ha sido un equipo de trabajo bastante proactivo que nos ha permitido que la semana vaya bastante, bastante bien y vaya a ser todo un éxito.

Eso sería para hoy.

¿Alguna, alguna consulta sobre este tema?

La presidenta Yanancy Noguera.

María Isabel y yo tengo un comentario.

La fiscalía suplente María Isabel Solís Ramírez

Muchas gracias. Me llama mucho la atención que no está ahí la exposición pictórica, tampoco está el recital que ofreció Adriana Núñez, de las obras de Jorge Debravo.

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

Sí, perdón, eso está tal vez no está indicado, sería bueno, voy a hablarlo con la gente de Proyección, pero si está para el lunes 21 de setiembre. Pero sí sería bueno que quede ahí dentro del cronograma.

La presidenta Yanancy Noguera.

Diego, de mi parte, este es el tercer año en que no tenemos postulantes para el premio de Diseño Gráfico, le pusimos un nombre muy bonito en términos de la persona a la cual se lo dedicamos y tampoco lo logramos, pero mi observación va un poco más allá de eso.

El año pasado, el que fue presidente de Tribunal, que recibieron dos postulaciones, pero las tuvieron que desechar ambas, hizo una exhortación clara, lo mandó por escrito y nosotros reiteramos en sesión de Junta Directiva este año que se retomaran esas observaciones y dentro de eso él incluía hacer una gestión de promoción diferente. Yo no sé si se hizo la gestión de promoción del premio como tal, pero pareciera que, si no hacemos algo, es un premio que no tiene sentido si durante tres años no hay postulantes y los que se postulan no terminan calificando para las condiciones del premio, por razones de forma, no de fondo, sino de forma, que fue lo que ocurrió el año pasado, me parece que tenemos que evaluar si ese premio tiene sentido, pero para mí no podemos eliminar un premio si no se hacen las gestiones para promoverlo. Entonces yo sí quisiera hacer esa observación a la Comisión, porque lo vimos en su momento y por supuesto que también al Área de Proyección.

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

Okey, perfecto.

La presidenta Yanancy Noguera.

Estamos, ¿Verdad?

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

Sí, gracias.

CAPÍTULO 6) TEMAS DE COLEGIADOS:

La presidenta Yanancy Noguera.

Vamos a pasar a los temas de colegiados.

Tenemos para el día de hoy tres incorporaciones, una reincorporación y dos retiros. Procedo con la lectura completa de trámites que no remiten con las gestiones de verificación de la Administración.

6.1 Incorporaciones:

- Luis Felipe Solano Serrano, identificación 3-0431-0539. Él es Licenciado en Comunicación de Mercadeo.

ACUERDO UNÁNIME JD-13-36-26

Se acuerda aprobar la incorporación de Luis Felipe Solano Serrano, cédula 3-0431-0539 en calidad de Licenciado en Comunicación de Mercadeo. Acuerdo firme.

- David Torres Moreno. Cédula 1-0139-0593. Él es Licenciado en Publicidad.

ACUERDO UNÁNIME JD-14-36-26

Se acuerda aprobar la incorporación de David Torres Moreno, identificación 1-1395-0493, en calidad de Licenciado en Publicidad. Acuerdo firme.

- Ingrid Arronis Arbuola. Cédula 1-0391. Ella es Bachiller en Diseño Publicitario, Bachiller en Publicidad Licenciado en Diseño Publicitario con énfasis en Gestión de Proyectos.

ACUERDO UNÁNIME JD-15-36-26

Se acuerda aprobar la incorporación de Ingrid Arronis Arbuola, identificación 1-1390-0041, calidad de Bachiller en Diseño Publicitario, Bachiller en Publicidad y Licenciada en Diseño Publicitario con énfasis en Gestión de Proyectos. Acuerdo firme.

6.2 Reincorporaciones:

- Gerardo Cruz Rodríguez, cédula 6-0267-0075. Él es Bachiller en Periodismo.

ACUERDO UNÁNIME JD-16-36-26

Se acuerda aprobar la reincorporación de Gerardo Cruz Rodríguez, cédula 6-0267-0075, en calidad de Bachiller en Periodismo. Acuerdo firme.

6.3 Retiro:

- Johanfred Julio Bonilla Venegas. Cédula 7-0246-0795

ACUERDO UNÁNIME JD-17-36-26

Se aprueba el retiro de Johanfred Julio Bonilla Venegas cédula 7-0246-0795. Acuerdo firme.

- César González Granados. Cédula 1-1063-0366

ACUERDO UNÁNIME JD-18-36-26

Se aprueba el retiro de César González Granados, cédula 1-1063-0366. Acuerdo firme.

Solicito los votos respectivos.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**

El vicepresidente Paul Ulloa: **De acuerdo.**

El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**

La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**

El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**

La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias

CAPÍTULO 07) TEMAS DE DIRECTORES

La presidenta Yanancy Noguera.

Pasamos a los temas de directores

La presidenta Yanancy Noguera.

Pasamos a los temas de directores.

Los primeros son informativos de mi parte, simplemente pues dejo constancia porque obviamente me corresponde a mí la firma, pero no ha sido así la gestión.

1. Se trata del convenio de patrocinio de parte del Banco Nacional a la Semana de la Comunicación y otras actividades que se realizarán en el año, pues yo dejo constancia de que ya el convenio está firmado y por tanto supondría yo que debería estarse gestionando el patrocinio y los consiguientes compromisos que se establecieron en él. Y pues en línea a esto, simplemente quiero recordar que dentro de los compromisos hay un compromiso mío con el Colegio, de manera que agradecería si pudiéramos coordinar lo más pronto posible cómo se va a ejecutar ese compromiso ad honorem de mi parte, que está considerado dentro de los bienes que se recibirán por parte del patrocinador Banco Nacional.

2. El otro elemento que quiero señalar es que el viernes presentamos una Coadyuvancia al expediente 2602-9324-0007-CO. El expediente tiene que ver con un recurrente de un recurso de inconstitucionalidad que fue presentado en relación con algunas decisiones de parte de la Presidencia de la República y el Ministerio de Seguridad Pública en torno a acceso a información relativo a la Dirección de Inteligencia y Seguridad. En esta coadyuvancia pues básicamente nos apersonamos

a señalar que el Colegio tiene una responsabilidad de velar por el acceso a información en línea a las profesiones que amparamos y pues obviamente en función y en relación con lo que consideramos son gestiones inadecuadas de parte del Gobierno de la República en este tema.

Entonces pues para dejar constancia de la presentación de esa coadyuvancia.

3. Adicionalmente ya estaríamos desarrollando las actividades de promoción de una actividad que habíamos acordado realizar en conjunto y sobre todo en apoyo al Programa de Libertad de Expresión de la Universidad de Costa Rica y el Centro de Investigación en Comunicación de la Universidad Costa Rica.

Se trata de la actividad de conferencia *“Defender la verdad, el periodismo frente a la censura y la desinformación”*, que va a impartir José Carlos Zamora Marroquín, quien es director regional del Comité de Protección para Periodistas.

Esa actividad en la cual estamos coparticipando, ya la vamos a poder promocionar y al mismo tiempo vamos a desarrollar al día siguiente, el miércoles 02 de setiembre, un almuerzo con el señor Zamora, otros invitados que están vinculados a la actividad previamente mencionada y también estamos invitando a miembros de los Órganos del Colegio a esta actividad.

4. Y por último tenemos al colegiado Mauricio Herrera, quien está siendo en este momento considerado de una forma muy honrosa para Costa Rica y para nosotros como Colegio, siendo él colegiado, para ser considerado para el puesto de Relator para la Libertad de Expresión de la Organización de Estados Americanos.

El proceso previo incluye la posibilidad de que distintas personas y organizaciones podamos apoyar su nominación, sus cualidades, para que pueda ser considerado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Entonces queremos que ojalá podamos hacer todo el esfuerzo de divulgación para que personas colegiadas y otras que reciben comunicaciones de parte nuestra, puedan completar esta información que se está solicitando para darle el respaldo a Mauricio Herrera en esta aspiración que, si lograra, sería muy importante para nosotros, para el Colegio, para el país.

Esos serían básicamente mis cuatro temas.

Hay un tema de María Isabel, sobre la Guía de Salud y hay un tema de María Auxiliadora sobre una carta que le enviamos al Colegio de Abogados.

La fiscal suplente María Isabel Solís Ramírez

Bueno, muy buenas noches. Quiero contarles que hoy presentamos la Guía de Salud ante autoridades de la UCIMED y del COLPER.

Esta guía se hace con base en todo lo que nosotros encontramos en el perfil de salud de la persona comunicadora que demostró serios problemas de estrés, ansiedad, desórdenes alimenticios, obesidad, sobrepeso, trastornos del sueño y trastornos alteraciones provocadas por el síndrome metabólico.

Quiero decirles que precisamente estas condiciones se repiten. Recientemente la UCR hizo un trabajo en el Departamento de Comunicación del CEFIA y precisamente se evidencian los mismos problemas.

¿Qué ha hecho el COLPER alrededor de esto?

Con los estudiantes que están haciendo un TCU acá en el Colegio, desde el 2023 y que gracias a ello obtuvimos la Bandera Azul Ecológica y el trabajo que hizo COLPER, por supuesto, construir una guía que oriente a las personas comunicadoras.

Se buscaron socios estratégicos como la UCIMED que ayudaran a construir la Guía y desarrollar ahora una estrategia de recomendaciones.

Ya los estudiantes hicieron infografías que a partir del mes de octubre se van a empezar a transmitir, vamos a desarrollar todo un trabajo de difusión para que le llegue a las personas agremiadas al COLPER, para de alguna manera contribuir con su bienestar.

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias.

¿Auxiliadora?

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Sí, muchísimas gracias, señora presidenta.

Indicarles que el jueves 12 de agosto se nos asignó coordinar para que emitiéramos un agradecimiento al Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, por un pronunciamiento que realizaron en favor de nuestro gremio ante las declaraciones expresadas por la presidenta de la República.

Entonces hicimos el pronunciamiento y lo enviamos, pedimos la ayuda a la Dirección Ejecutiva y se envió esta respuesta que ustedes ya la conocen o por lo menos se hizo circular en el chat donde estamos integrados todos para darle mayor rapidez y esa se le hizo llegar el 13 de agosto con el oficio 503-26, donde expresamos el agradecimiento y la solidaridad al Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica por alzar la voz en favor del gremio de los comunicadores por las declaraciones que se habían dado en el sentido de que los abogados, como también los comunicadores, pedían información que podría estar siendo usada para compartir con sectores que están relacionados con la delincuencia.

Entonces esa nota ya se envió al Colegio de Abogados.

La presidenta Yanancy Noguera.

Listo, muchísimas gracias.

Con esto estaríamos concluyendo esta sesión del día de hoy.

Dejamos convocada la sesión ordinaria del martes 25 de agosto a las 07:15 de noche, de manera virtual.

Al ser las 08:16 de la noche, damos por concluida la sesión del día de hoy.

Muy buenas noches.